



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1593 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés del HCD, La celebración del "Día del Trabajador Municipal" a conmemorarse el 08 de noviembre.

Fecha de Entrada: 2024-10-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La celebración del 08 de noviembre "Día del Trabajador Municipal", Y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 8 de noviembre empleados y trabajadores de municipios de todo el país conmemoran esta fecha. Es el día que recuerda la creación en 1959 de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina (COEMA).

Que, la COEMA nació en el seno de la revolución sindical durante la presidencia de Arturo Frondizi y con las 62 Organizaciones como base, teniendo como fin organizar y unificar a todas las federaciones, sindicatos y uniones municipales de la Argentina.

Que, los mismos cumplen una tarea fundamental, ya que es el Estado más cerca de la población y sus necesidades.

Que, lamentablemente en Argentina es donde menos presupuesto hay, más del 70 por ciento de los trabajadores y las trabajadoras municipales ganan salarios muy por debajo de la línea de la pobreza, los peores pagos de la clase trabajadora.

Que, los trabajadores municipales son los primeros en acudir allí a dónde los necesita el ciudadano realizando los servicios de recolectado de residuos, barriendo, destapando desagües pluviales, actuando en casos de incendios, derrumbes, etc.

Que, se dispuso la celebración del 8 de noviembre Día del Empleado Municipal a través de la Ordenanza N°1944.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, los trabajadores municipales merecen un gran reconocimiento por la vocación y por el servicio que demuestran diariamente en sus tareas desde todas las reparticiones municipales, brindando sus conocimientos y experiencias para el logro de los objetivos propuestos al servicio de la comunidad, permiten que la Comuna funcione de tal manera que su actividad sea reconocida por la población en general.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Celebración del 8 de noviembre "Día del Trabajador Municipal"

ARTÍCULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante La celebración del "Día del Trabajador Municipal" a conmemorarse el 08 de noviembre.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1593-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1593-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1593-C-2024

Fecha de ingreso: 30/10/2024

Declaración N°: D383

[Declaración N°: D383 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1593-C-2024

Fecha de ingreso: 29/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/10/2024